



DIRECCION REGIONAL
MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
Subdirección de Recursos Financieros y Físicos
• Adquisiciones

REF.: CONTRATA A PROVEEDOR
PATAGONICA PUBLICACIONES S.A.,
POR SUSCRIPCIÓN AL DIARIO
REGIONAL EL PINGÜINO.

RESOLUCIÓN EXENTA No. 015/20

PUNTA ARENAS, Enero 07 de 2011.

VISTOS:

La Ley No. 17.301, Ley No. 19.653, Ley No. 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestaciones de Servicios (Chilecompras), Ley de Presupuesto 2010 No. 20.407, el Decreto Supremo No. 1574 de 1971 de Educación; la Resolución No. 1.600 de 2008. de la Contraloría General de la República, Resolución No. 172 del 20 de agosto de 2001 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Resolución Exenta No.2366 del 26/10/07.

CONSIDERANDO:

1.- Que a través de Solicitud de compra No. 02 de fecha 07/01/10 la Directora Regional pide gestionar la suscripción del Diario Regional El Pingüino, para el año 2011.

2. - Que existe un proveedor único en la suscripción al Diario Regional.

3. Que el sistema Chilecompra exige que cuando se trata de la contratación de un bien o un servicio cuyo procedimiento haya sido de excepción, como es el caso de la contratación de proveedores únicos, se debe fundar la contratación con una Resolución exenta de la autoridad competente.

RESUELVO:

1. Contrátase al proveedor PATAGONICA PUBLICACIONES S.A., Rut N° 76.000.759-5, representado legalmente por Don Mauricio Vidal Guerra, ambos domiciliados en Av. España N° 959, ciudad y comuna de Punta Arenas, por la siguiente adquisición:

Cant	Unid	Artículos	Valor Unit.	Valor total
1	Unid.	Suscripción del Diario de Circulación Regional El Pingüino, a contar del 02/01/11 al 31/12/11. Lugar de entrega oficina Dirección Regional en Lautaro Navarro No. 1111 piso 2 de Punta Arenas.	\$125.000.-	\$125.000.-
			Total c/Iva	\$125.000.-

2. Páguese a Patagónica Publicaciones S.A, la suma de \$125.000.- (ciento veinticinco mil pesos) con IVA incluido programa 01, por la suscripción señalada en el punto anterior, dentro de los 30 días siguientes de la recepción conforme del servicio y entrega de la factura correspondiente.

3. La Subdirección de Recursos financieros y Físicos emitirá la orden de compra correspondiente a través del sistema mercadopublico, siendo el plazo de entrega en forma Diaria.

4. La Unidad Supervisora de esta contratación será la unidad de Comunicaciones de la Dirección Regional de Magallanes.

como excepción proveedor único.

5. Publíquese en el Sistema Chilecompra

6. Impútese la suma de \$125.000.- (ciento veinticinco mil pesos) con Iva incluido, al Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 010, Subasignación 000, rubro 0, del Programa 01 del presupuesto vigente de la región.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



[Handwritten signature]
STERLINA FUENTEALBA ILLESCA
Directora Regional

SFI/STD/ATA/ata.

Distribución:

- Of. Partes Reg.
- Subd. Rec. Financieros y Físicos (2)
- Adquisiciones

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DIRECCION REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA Punta Arenas	
Fecha	: 07-01-2014
Programa	: 01
Ítem	: 22.08.010.000
Monto	: \$125.000.-
Firma	:

[Handwritten signature]